



noticias

sociedad

TOROS

Animalistas afirman que la tauromaquia es pecado desde 1567

- Gracias a una bula del papa Pío V

- PETA lanza una campaña con el lema 'Las corridas de toro son un pecado. Pídele a tu sacerdote que las condene'



13 MAYO 2024 | 14:45H | MADRID

SERVIMEDIA

La plataforma La Tortura No Es Cultura (LTNEC), que agrupa a 47 organizaciones en contra del maltrato animal en espectáculos públicos, señaló este lunes que la tauromaquia es un pecado desde que el papa Pío V emitiera una bula prohibiéndolas en 1567.

Con ello, LTNEC defiende la reciente campaña de PETA Latino basada en una imagen de Jesucristo que se interpone entre un toro moribundo y un torero y con el lema 'Las corridas de toros son un pecado. Pídele a tu sacerdote que las condene'. Esa iniciativa se ha difundido en vallas publicitarias de Roma (Italia).

Según La Tortura No Es Cultura, esos espectáculos son pecado según el catecismo católico y el Derecho Canónico. "La tauromaquia fue prohibida en 1567 por el papa Pío V por medio de la Bula 'De salutis gregis dominici'. Dicha bula, que nunca fue derogada, se basa en la obligación de los fieles católicos de apartarse de los peligros inminentes del cuerpo y del alma", indicó esta plataforma.

No obstante, la mencionada bula prohíbe explícitamente participar o asistir "a luchas con toros y otras fieras", ya que "esos espectáculos (...) no tienen nada que ver con la piedad y caridad cristiana" y son "cruentos y vergonzosos, propios no de hombres sino del demonio".

Además, esa prohibición, según el texto papal, "estará vigente perpetuamente, bajo pena de excomunión y de anatema". "Si alguno muriere allí, no se le dé sepultura eclesiástica", añade la bula.

El documento añade que se prohíbe "bajo pena de excomunión que los clérigos, tanto regulares como seculares, que tengan un beneficio eclesiástico o hayan recibido órdenes sagradas tomen parte en esos espectáculos"

También se afirma que "quedan prohibidas corridas de toros, aunque sean, como erróneamente se piensa, en honor de los santos o de alguna solemnidad y festividad de la iglesia, que deben celebrarse y venerarse con alabanzas divinas, alegría espiritual y obras piadosas, y no con diversiones de esa clase".

CATECISMO

Por otro lado, el actual Catecismo de la Iglesia Católica "tampoco admite dudas", según la LTNEC, puesto que su punto 2418 indica: "Es contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente a los animales y sacrificar sin necesidad sus vidas"

No obstante, La Tortura No Es Cultura censuró que la curia de los ocho países donde actualmente la tauromaquia es legal (Colombia, Ecuador, España, Francia, México, Perú, Portugal y Venezuela) la apoya "sin pudor alguno" con festejos taurinos que se celebran "en nombre de santos o vírgenes, capillas consagradas en la mayoría de las plazas de toros, párrocos que bendicen a toreros y el reciente Primer Encuentro Internacional de Capellanes y Sacerdotes Taurinos".

"Espero que esta publicación contribuya a que los católicos se pregunten si es coherente considerarse cristianos y ser taurinos, por el desprecio a la vida humana y el maltrato animal que conlleva, y exijan a sus sacerdotes que cumplan y hagan cumplir la Bula de Pío V y el catecismo actual", indicó Alessandro Zara, de LTNEC.

Zara concluyó: "Es incomprensible que los católicos taurinos puedan expresarse libremente, mientras que los que se oponen a la tortura no se atreven a decirlo, como sí lo hacen los fieles en otros países, los que consideran la tauromaquia una barbarie diabólica y cruel".

(SERVIMEDIA)
13 MAYO 2024
MGR/gja

palabras clave

TAUROMAQUIA

LTNEC

PETA

PECADO

BULA

PAPA PÍO V

MÁS VISTAS



- Actores con discapacidad cuestionan las declaraciones de Quim Gutiérrez sobre el "atractivo" del colectivo
- ILUNION JobSolutions obtiene la certificación ISO 10667-2 de la mano de Aenor por la calidad de sus procesos de evaluación de personas
- La Fundación Universia del Santander ofrece 300 becas de 1.000 euros a estudiantes con discapacidad
- Nestlé promueve la circularidad creando sillas de terraza hechas con cápsulas usadas y posos de café
- Derechos Sociales celebra que el Gobierno asuma por ley el 50% de la financiación de la dependencia "para evitar recortes en el futuro"

Ver más

PORTADA

NOTICIAS

Todas
Sociedad
Nacional
Economía
Autonomías
Discapacidad
Salud
Mayores
Tecnología
Medio ambiente
ESG RSC
#VacúnaTE
#TúEresEuropa

ÚLTIMA HORA

DIÁLOGOS

Aniversario Ley 8/2021
Comprometidos con el cuidado
Datos para la inclusión
Suscripción a diálogos

NEWSLETTER

Top10 Social
Discapacidad
Especiales Informativos
Suscripción a Newsletter

TV Y RADIO

Videos
Podcast

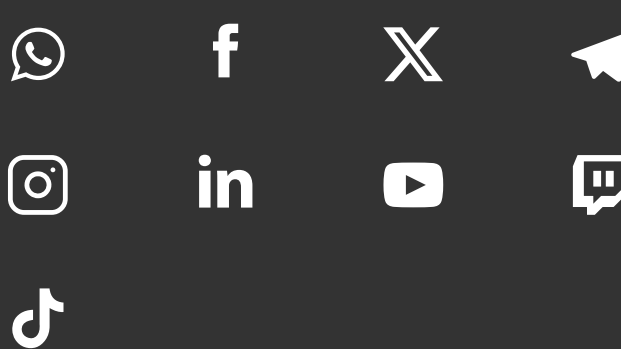
NOSOTROS

Presentación
30º Aniversario
Misión
Historia
Organigrama
Premios
Calidad
Contactar

DISCAMEDIA



SÍGUENOS EN



Aviso legal

Política de cookies

Política de Privacidad

Accesibilidad

Denuncias